

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

GUIPÚZCOA

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la iniciación de expediente de investigación de la finca sita en el término municipal de Deba, barrio Sasiola (Guipúzcoa), que a continuación se describe:

Finca rústica denominada «Convento Sasiola», de 4.750 metros cuadrados de superficie, referencia catastral, polígono 28, parcela 23, siendo sus linderos actuales: Norte, parcela 20, Aguirregaviria Aizpurúa, Josefa; sur, parcela 24, Aramberri Gárate, Tomás; este, carretera nacional 634, y oeste, río Deba.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964), de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17), se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre las mismas, a efectos de que se personen en el Servicio de Patrimonio del Estado de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

San Sebastián, 15 de marzo de 1999.—El Delegado provincial, Francisco Javier Herrero Aparicio.—14.661.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de canalización del río Llobregat desde el puente de Mercabarna hasta el mar con inclusión de medidas correctoras de impacto ambiental

En fecha 20 de noviembre de 1998 la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente resolvió aprobar técnicamente y definitivamente el proyecto de canalización del río Llobregat desde el puente de Mercabarna hasta el mar con inclusión de medidas correctoras de impacto ambiental, del término municipal de El Prat de Llobregat. La aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En fecha 10 de febrero de 1999 la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente resolvió, entre otras cosas, encomendar al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el estudio y la preparación del expediente general de expropiación de los bienes y derechos afectados por

la ejecución de las obras del proyecto de referencia, así como las actuaciones necesarias hasta la ocupación y pago, autorizando la redacción del oportuno convenio entre los dos organismos.

En fecha 23 de febrero de 1999 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña aprobó el contenido del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña para la ejecución de las expropiaciones de bienes y derechos afectados por el desvío del río Llobregat con medidas correctoras de impacto ambiental.

En fecha 3 de marzo de 1999 se firmó el convenio de encargo de gestión entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña para la ejecución de las expropiaciones de bienes y derechos afectados por el desvío del río Llobregat con medidas correctoras de impacto ambiental.

De conformidad con lo que establece la cláusula segunda del mencionado convenio, corresponde al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas la realización de actividades de carácter material y técnico que impliquen la tramitación de los expedientes expropiatorios de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

De conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa y el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa, corresponde la apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar lo que consideren oportuno.

Para dar cumplimiento a lo mencionado, resuelvo:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de desvío del río Llobregat desde el puente de Mercabarna hasta el mar con inclusión de medidas correctoras de impacto ambiental.

Se publica de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los titulares de fincas desconocidas o de domicilio ignorado.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para rectificar, si es preciso, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 23 de marzo de 1999.—P.D. (Resolución de 4 de agosto de 1998, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 31), el Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, Albert Abuli i Núñez.—14.808.

Anexo

Expropiaciones

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Herederos de don Domingo Gibert Dalid. Dirección: Calle Tàrraga, 11. Población: El Prat de Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.875.

Número de finca: 2. Número de polígono: 6. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: «Unión Patrimonio, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Bailén, 13. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.895.

Número de finca: 3. Número de polígono: 6. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Alejo Aguilera Fabró. Dirección: Calle Enric Morera, 85. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.227.

Número de finca: 4. Número de polígono: 6. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Don Jaume Montané Oliva. Dirección: Calle Coronel S. Feliu, sin número. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.403.

Número de finca: 5. Número de polígono: 6. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Medin Oliva Xaus. Dirección: Calle Pau Casals, 17. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.580.

Número de finca: 6. Número de polígono: 6. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don José María Izquierdo Fernández. Dirección: Calle Berlín, 99. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 19.757.

Número de finca: 7. Número de polígono: 6. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Don Jaume Casanovas Casanovas. Dirección: Apartado de correos 41. Población: Viladecans. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 339.

Número de finca: 8. Número de polígono: 6. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don José María Izquierdo Fernández. Dirección: Calle Berlín, 99. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.780.

Número de finca: 9. Número de polígono: 6. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pejoan Comas. Dirección: Calle Frederic Soler, 29. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.970.

Número de finca: 10. Número de polígono: 6. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Don Jaume Montané Oliva. Dirección: Calle Coronel S. Feliu, sin número. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.900.

Número de finca: 11. Número de polígono: 6. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: Doña Paulina Vila Vila. Dirección: Calle Flaquer, 14. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.246.

Número de finca: 12. Número de polígono: 6. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.950.

Número de finca: 13. Número de polígono: 6. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.047.

Número de finca: 14. Número de polígono: 6. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.860.

Número de finca: 15. Número de polígono: 6. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Don Jordi Torrent Suñé. Dirección: Calle Sant Boi, 36. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza

del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.630.

Número de finca: 16. Número de polígono: 6. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: Doña Francesca Aguilar Bardes. Dirección: Calle Josep M. Bartrina, 10. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.945.

Número de finca: 17. Número de polígono: 6. Número de parcela: 73. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Divi Camps. Dirección: Avenida Onze de Setembre, 223. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.534.

Número de finca: 18. Número de polígono: 6. Número de parcela: 71. Nombre del titular afectado: Doña Madrona Oliva Colominas. Dirección: Calle Barcelona, 140. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.625.

Número de finca: 19. Número de polígono: 6. Número de parcela: 71. Nombre del titular afectado: Josep Camps Vilella. Dirección: D. Brunyola, 13. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.875.

Número de finca: 20. Número de polígono: 6. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.035.

Número de finca: 21. Número de polígono: 6. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.925.

Número de finca: 22. Número de polígono: 6. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Don Josep Puig Ribes. Dirección: Calle Madoz, 11. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.649.

Número de finca: 23. Número de polígono: 6. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Don Jaume Petit Busquets. Dirección: Calle Penedès, 117. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 20.978.

Número de finca: 24. Número de polígono: 6. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Don Jaume Augé Casas. Dirección: Calle Església, 43. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.350.

Número de finca: 25. Número de polígono: 7. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 388.

Número de finca: 26. Número de polígono: 7. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Don Josep Casas Llagostera. Dirección: Calle Tarragona, 44. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.613.

Número de finca: 27. Número de polígono: 7. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Jaume Petit Busquets. Dirección: Calle Penedès, 117. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.587.

Número de finca: 28. Número de polígono: 7. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Jaume Petit Busquets. Dirección: Calle Penedès, 117. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.085.

Número de finca: 29. Referencia catastral: 7.916. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del

bien: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.800.

Número de finca: 30. Número de polígono: 7. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Doña Gertrudis Casas Vidal. Dirección: Calle Santiago Rusiñol, 57. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.927.

Número de finca: 31. Número de polígono: 7. Número de parcela: 35. Nombre de los titulares afectados: Don Celso y don Jaume Camps Riera. Dirección: Calle Martí Rusiñol, 15. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 11.628.

Número de finca: 32. Número de polígono: 7. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturalezas del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 259,08; rústico, 2.388,18.

Número de finca: 33. Número de polígono: 7. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturalezas del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 377,42; rústico, 1.666,43.

Número de finca: 34. Número de polígono: 7. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturalezas del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 347,49; rústico, 206,80.

Número de finca: 35. Número de polígono: 7. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Pedro Puigvertós Raventós. Dirección: Calle Mossèn Cinto Verdagué, 15. Población: El Prat de Llobregat. Naturalezas del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 187,99; rústico, 11.433,15.

Número de finca: 36. Número de polígono: 7. Número de parcela: 2. Nombre de los titulares afectados: Don Celso y don Jaume Camps Riera. Dirección: Calle Martí Rusiñol, 15. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 57.045.

Número de finca: 37. Número de polígono: 7. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturalezas del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 876,82; rústico, 4.182,99.

Número de finca: 38. Número de polígono: 7. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Malet Costafreda. Dirección: Calle Mariscal Jofre, 11. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 1.371,76; rústico, 2.574,55.

Número de finca: 39. Número de polígono: 7. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Herederos de don Pablo Ribas Coll. Dirección: Frederic Soler, 59. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.720.

Número de finca: 40. Número de polígono: 7. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Doña Milagros Sanz Carrasco. Dirección: Calle Pintor Fortuny, 10. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 889,84; rústico, 18.999,68.

Número de finca: 40 bis. Nombre del titular afectado: Don Pere Rosell Camps. Dirección: Calle Esplugues, 12. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.769.

Número de finca: 41. Número de polígono: 7. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Doña Concepción Parellada Ginebrada. Dirección: Rambla Marina, 4. Población: Sant Boi de Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.618.

Número de finca: 42. Número de polígono: 7. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Herederos de don Santiago Fernández Coll. Dirección: Calle Fortuny, 10. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Urbano y rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: Urbano, 6.581,03; rústico, 14.324,39.

Número de finca: 43. Número de polígono: 7. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Don Josep Oliva Colominas. Dirección: Calle Industries, 94. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.288.

Número de finca: 44. Número de polígono: 7. Número de parcela: 32. Nombre de los titulares afectados: Don Joan y don Albert Coll Canillo. Dirección: Calle Tarragona, 54. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.000.

Número de finca: 45. Número de polígono: 7. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Francisco Casas Llagostera. Dirección: Calle Aviació, 46. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.000.

Número de finca: 46. Número de polígono: 13. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Herederos de doña Nieves Fernández Coll. Dirección: Calle M. Vilomara, 33. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 24.473.

Número de finca: 47. Número de polígono: 13. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Herederos de Pablo Ribas Coll. Dirección: Calle Frederic Soler, 59. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 15.355.

Número de finca: 48. Número de polígono: 13. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Eliseo Farres Moliner. Dirección: Avenida 320, 17. Población: Castelldefels. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 15.151.

Número de finca: 49. Número de polígono: 13. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Jorge Ribas Martí. Dirección: Calle Esplugues, 52. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.368.

Número de finca: 50. Número de polígono: 13. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Don Antoni Rafols Nadal. Dirección: calle Ignasi Iglesias, 56. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 19.586.

Número de finca: 51. Número de polígono: 13. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Bosch Muns. Dirección: Calle Ferran Puig, 25. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.351.

Número de finca: 52. Número de polígono: 13. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Don José Boch Muns. Dirección: Calle Gaiter del Llobregat, 20. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 11.677.

Número de finca: 53. Número de polígono: 13. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Pedro Puig Aguilera. Dirección: Calle Barcelona, 128. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.852.

Número de finca: 54. Número de polígono: 13. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: Herederos de don Jaume Parés Mas. Dirección: Cal Massaguer. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 11.615.

Número de finca: 55. Número de polígono: 13. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mata Coll. Dirección: Calle Escoles Pies, 122. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 25.029.

Número de finca: 56. Número de polígono: 13. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado:

Agroubana Financiera. Dirección: Calle Viladomat, 66. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 85.140.

Número de finca: 57. Número de polígono: 13. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Don Juan Vila Casanovas. Dirección: Calle Anselm Clavé, 1. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 41.765.

Número de finca: 58. Número de polígono: 13. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Herederos de don Valentín Farres Rof. Dirección: Calle J. M. Bartrina, 10. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.042,61.

Número de finca: 59. Número de polígono: 13. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mata Coll. Dirección: Calle Escolles Pies, 122. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 152.256.

Número de finca: 60. Número de polígono: 13. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mata Coll. Dirección: Calle Escolles Pies, 122. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 135.280.

Número de finca: 61. Número de polígono: 13. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Urpasa. Dirección: Avenida Diagonal, 477. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 288.234,44.

Número de finca: 62. Número de polígono: 13. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mata Coll. Dirección: Calle Escolles Pies, 122. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 159.076.

Número de finca: 63. Número de polígono: 12. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Salles Puges. Dirección: Avenida Anselm Clavé, 12. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 23.654.

Número de finca: 64. Número de polígono: 12. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Pablo Vila. Dirección: Calle M. Bertrand, 11. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.960.

Número de finca: 65. Número de polígono: 12. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Pedro Puig Aguilera. Dirección: Calle Barcelona, 128. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 30.527.

Número de finca: 66. Número de polígono: 12. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mata Coll. Dirección: Calle Escolles Pies, 122. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 207.708.

Número de finca: 67. Número de polígono: 7. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Don Josep Camps Vilella. Dirección: Calle D. Brunyola, 13. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.187.

Número de finca: 68. Número de polígono: 6. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Asociación Propietarios P.I. Pratense. Dirección: Avenida Diagonal, 537, 4.º A. Población: Barcelona. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.116.

Número de finca: 69. Número de polígono: 6. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: Don Gibert Camps Marcel. Dirección: Paseo Ferrocarril, 1. Población: Rubí. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Número de finca: 70. Número de polígono: 7. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Don Josep Camps Vilella. Dirección: Calle D. Brunyola, 13. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Urbano y rústico. Superficie a expro-

piar, en metros cuadrados: Urbano, 3.195,78; rústico, 831,95.

Número de finca: 98. Referencia catastral: 2100504. Nombre del titular afectado: Don Josep Camps Vilella. Dirección: Calle D. Brunyola, 13. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.784,82.

Número de finca: 108. Número de polígono: 14. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Enrique Dalit Comas. Dirección: Calle V. Montserrat, 52. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 33.585.

Número de finca: 110. Número de polígono: 14. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Doña María Dalid Comas. Dirección: Plaza Església, sin número. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.100.

Número de finca: 111. Número de polígono: 14. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Doña Nuria Dalid Comas. Dirección: Calle Ferran Puig, 3. Población: El Prat del Llobregat. Naturaleza del bien: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.176.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN DE LA PLANA

Resolución por la que se convoca concurso de registros mineros

Caducados los registros mineros que se detallan han quedado francos sus terrenos, total o parcialmente, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), se convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a la de Castellón, con expresión de número, nombre, Sección, superficie (en cuadrículas mineras) y términos municipales:

- 2.478. «Santa Bárbara». Sección C). 2. Onda.
- 2.485. «Onda 1». Sección C). 13. Onda y Fanzara.
- 2.527. «Useras». Sección C). 3. Useras.
- 2.553. «A. Borriol I». Sección C). 124. Borriol, Pobra de Tornesa, Villafamés y Castellón.
- 2.511. «A. Tossal I». Sección C). 57. Chert y Canet Lo Roig.
- 2.554. «El Arenal». Sección C). 129. Viver, Benafer, Barracas y Jérica.
- 2.569. «Astrid». Sección C). 8. Chert y Canet Lo Roig.
- 2.572. «Mercedes». Sección C). 9. Chert.
- 2.573. «Porvenir». Sección C). 105. Morella y Herbes (Castellón) y Torre de Arcos y Monroyo (Teruel).
- 2.574. «Ymperí». Sección C). 57. Segorbe y Sot de Ferrer (Castellón) y Algar de Palancia y Algimia de Alfara (Valencia).
- 2.575. «Mancilla». Sección C). 35. Alcora, Onda y Ribesalbes.
- 2.583. «Charco Segundo». Sección C). 113. Alcora, San Juan de Moró, Onda, Borriol y Castellón.
- 2.586. «Maestrazgo». Sección C). 40. Cervera del Maestre, La Jana y Traiguera.
- 2.587. «Torrejón». Sección C). 2. Altura y Gátova.
- 2.592. «El Pla». Sección C). 16. Villafamés.

- 2.594. «Mas d'En Costa». Sección C). 18. Cervera del Maestre.
- 2.595. «Lucena 1». Sección C). 40. Villahermosa, Lucena y Castillo de Villamalefa.
- 2.597. «Berola del Saulonar». Sección C). 72. Bena-sal y Ares del Maestre.
- 2.600. «La Tonta». Sección C). 2. Toras.
- 2.607. «Ampliación a Silvestre». Sección C). 1. Alcora.
- 2.608. «Arcillas del Maestrazgo». Sección C). 33. Salsadella, Tirig y Cuevas de Vinromá.
- 2.609. «Rafa». Sección C). 17. Pobra Tornesa y Borriol.
- 2.619. «José». Sección C). 30. Montan, Montanejos y Caudiel.
- 2.622. «Campello». Sección C). 42. Cabanes.
- 2.641. «Amvivasvi». Sección C). 2. Caudiel.
- 2.648. «Albocacer». Sección C). 17. Albocacer.
- 2.650. «Travertino». Sección C). 2. Altura, Jérica, Navajas y Segorbe.
- 2.653. «Rosada». Sección C). 235. Montanejos, Montan, Fuente la Reina, Puebla de Arenoso y Cortes de Arenoso.
- 2.654. «El Grau». Sección C). 20. Villafamés.
- 2.656. «Murs-Dos». Sección C). 101. Alcalá de Chivert, Cuevas de Vinromá, Torreblanca y Vilanova d'Alcolea.

Lo que se hace público, debiendo presentarse las solicitudes en este Servicio Territorial de Industria y Energía (calle Caballeros, 8), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de diecisiete a diecinueve horas, martes y jueves, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. Obra en este Servicio Territorial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso, así como la forma y requisitos a que deben ajustarse las solicitudes.

Castellón de la Plana, 25 de marzo de 1999.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—14.652.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Otorgamiento de concesión de explotación derivada de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 11 de enero de 1999, dictada por el ilustrísimo señor Director general de Desarrollo Industrial, ha sido otorgada a «Triturados Cálculos, Sociedad Anónima», la siguiente concesión de explotación derivada de permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y término municipal afectado:

- 2.368-10. «Trinve I-Fracción I». Piedra caliza. Sección C). 4 cuadrículas mineras. El Recuenco (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La citada resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 29 de enero de 1999.

Guadalajara, 25 de marzo de 1999.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.657.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Instada la devolución de la fianza de don Miguel Ángel Pérez de Lazárraga Fernández, Notario que fue de Puente la Reina, Tremp, La Bisbal d'Empordà, Palamós, Martorell, Bilbao, Terrassa y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 26 de marzo de 1999.—El Decano, José Félix Belloch Julbe.—14.796.

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Instada la devolución de la fianza de don Carlos Gerbolés Calvo, Notario que fue de Priego, Orgaz, Balaguer, Sant Feliu de Guixols, Bilbao y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 26 de marzo de 1999.—El Decano, José Félix Belloch Julbe.—14.795.

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Instada la devolución de la fianza de don Luis Enrique Barberá Soriano, Notario que fue de Banyeres, Calella, Valencia y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 26 de marzo de 1999.—El Decano, José Félix Belloch Julbe.—14.805.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para ingeniería de detalla, gestión de compras e inspección

1. Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E, 28028 Madrid. Teléfono: 91-589.29.00. Fax: 91-589.33.20.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.
3. Lugar de ejecución: El definido en los pliegos de condiciones.
4. Objeto del contrato: No procede.
5. Servicios:

a) Ingeniería de detalle, gestión de compras e inspección para el proyecto de la ampliación de la terminal de GNL de Barcelona. Instalaciones terrestres.

- b) Según pliegos de condiciones.
- c) Según la legislación española.
- d) Según los requisitos mínimos establecidos en documento a disposición de los interesados.
- e) La licitación será por la totalidad de los servicios indicados en el apartado a).

6. Variantes: No se admiten.
7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.
8. Plazo de entrega: Según pliegos de condiciones.
9. Los proveedores podrán agruparse en unión temporal de empresas según se define en la legislación española.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de la Comunidad Europea».

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E, 28028 Madrid. Dirección de Compras. Teléfono: 91-589.29.00. Fax: 91-589.33.20. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-2234/99. Servicios de ingeniería de detalle, gestión de compras e inspección de la ampliación de la terminal de GNL de Barcelona. Instalaciones terrestres». La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de participantes, a disposición de los interesados en la dirección indicada.

- c) Idioma: Español.
11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 15 por 100 del valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Las ingenierías deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por Enagás en documento a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10, b). Enagás se reserva el derecho de limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización que, como máximo, será de 6.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

15/16. No aplicable.

17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista para la presentación de ofertas: Primera quincena de junio de 1999. Fecha previsible de inicio de los trabajos: Junio-julio de 1999.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 30 de marzo de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio: 30 de marzo de 1999.

Madrid, 5 de abril de 1999.—Joaquín Valdés Ruiz.—14.769.

REGISTRO MERCANTIL DE HUESCA

Por el presente, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de la compañía mercantil «Asfaltos y Tratamiento de Áridos, Sociedad Limitada», que por los accionistas don Juan Antonio Verde Sanz y don Lorenzo Salas Novales se ha solicitado el nombramiento de un Auditor de cuentas, en ejercicio del derecho previsto en el artículo 205.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Huesca, 30 de marzo de 1999.—La Registradora mercantil, Pilar Palazón Valentín.—14.813.